

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	FORMATO DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-024	VERSIÓN	01

No CONTRATO:	024-2020	FECHA:	03-02-2020
---------------------	-----------------	---------------	-------------------

CONTRATO No:	24 de 2020
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACION DIRECTA
CONTRATISTA:	MOTOS Y ACCESORIOS LOPEZ EU
IDENTIFICACION:	900.326.994-0
CONTRATANTE:	EMSER E.S.P.
VALOR:	\$ 641.200
OBJETO:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTOCARRO TIPO CARROCERIA AY250ZH-2 MODELO 2014 CON PLACA 371NCG, PROPIEDAD DE LA EMSER E.S.P.
DURACION:	2 DIAS HABLES

Entre los suscritos a saber: Por una parte, **DIANA ALEJANDRA MOJICA GALVIZ** mayor de edad, vecina y domiciliada en Líbano Tolima, identificada con cédula de ciudadanía N° **65.717.039** de Líbano Tolima, en su calidad de Gerente de la Empresa de Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano "EMSER E.S.P. de conformidad con el Decreto No. 005 del 01 de Enero de 2020 y acta de posesión No 000577 del 01 de Enero de 2020, y quien en lo sucesivo se denomina **LA EMPRESA LA EMSER E.S.P.** y, **MOTOS Y ACCESORIOS LOPEZ** Identificada con **NIT 900.326.994-0** Representada Legalmente por **OLGA LUCIA LOPEZ** identificado con C.C. 28.816.899 del Líbano Tolima. quien para todos los efectos de éste contrato se llamará el **CONTRATISTA**, hacemos constar que hemos celebrado el presente contrato de servicios especializados, bajo la modalidad de contratación directa por tratarse de un proveedor Exclusivo. de conformidad con el manual interno de contratación, Acuerdo 002 del 14 de junio de 2019. Contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO:** MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTOCARRO TIPO CARROCERIA AYCO AY250ZH-2 MODELO 2014 CON PLACA 371NCG PROPIEDAD DE LA EMSER E.S.P **SEGUNDA. - DESCRIPCION DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1) Cumplir con el objeto del contrato de prestación de servicios de mantenimiento. 2) Presentar oportunamente las cuentas de cobro para efectos del pago respectivo 3) Las demás inherentes al objeto del contrato **TERCERA. - OBLIGACIONES EMSER E.S.P:** 1. - Exigir del CONTRATISTA y/o el Garante la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2.- Pagar el valor del presente contrato de acuerdo a las condiciones comerciales establecidas en la propuesta inicial del CONTRATISTA **CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por la suma de Seiscientos cuarenta y un Mil Doscientos Pesos

Fecha de aprobación: 30-09-2019



 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT 890703733-7</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	FORMATO DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-024	VERSIÓN	01

Moneda Legal Corriente (\$641.200.00), Que Para la ejecución del contrato LA EMSER E.S.P. ha previsto un solo pago del 100% en el momento de recibir el mantenimiento correctivo del motocarro de la cotización del 22-01-2020. Así mismo es entendido que solamente tendrá derecho a los emolumentos aquí pactados y no a prestaciones sociales, debido a que este contrato no genera ninguna relación laboral. **QUINTA. - DURACION DEL CONTRATO:** La vigencia del presente contrato será de 2 Días hábiles contados a partir de su perfeccionamiento. **SEXTA. - IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El gasto que ocasione el presente contrato se pagará con cargo a la siguiente imputación: RUBRO 05410801 Acueducto, 05410802 alcantarillado, conforme al certificado de disponibilidad presupuestal número 65 del 28 de enero de 2020 y Compromiso No.63 de enero 29 de 2020. **SEPTIMA: - SUPERVISION:** La Supervisión del presente contrato será realizada por el señor Luis Enrique Gonzalez, Quien velará por el cumplimiento y ejecución de los siguientes ítems:

ITEM	CANT	DESCRIPCION	V/UNIDAD	V/TOTAL
1	1	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE REVERSA COMPLETA GRIS CON YUGO	\$ 480.000	\$ 480.000
VALOR				\$ 480.000
TRANSPORTE				\$ 70.000
IVA 19%				\$ 91.200
VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS				\$ 641.200

OCTAVA - CADUCIDAD: EMSER E.S.P. Previo requerimiento hecho por escrito al CONTRATISTA declarará la caducidad del presente contrato cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. **PARAGRAFO. -** La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **NOVENA. - CESION y SUBCONTRATAACION:** El CONTRATISTA no podrá ceder, ni subcontratar el presente contrato sino con el consentimiento previo y escrito de la EMSER E.S.P. **DECIMA. - INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERALES. -** Este contrato se rige por lo establecido en la Constitución Política de Colombia, Ley 142 de 1994, manual interno de contratación Acuerdo 002 del 14 de junio de 2019, y demás normas reglamentarias. **DECIMA PRIMERA. - LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO:** las partes de común acuerdo pueden dar por terminado el contrato en forma bilateral, por cumplimiento del objeto contractual, por vencimiento del plazo. **DECIMA SEGUNDA. - LIQUIDACION DEL CONTRATO:** EMSER E.S.P. podrá liquidar el presente contrato de conformidad a lo establecido en el Manual Interno de Contratación, Acuerdo 002 del 14 de junio de 2019. **DECIMA TERCERA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la firma del presente contrato que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. **DECIMA CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE**

Fecha de aprobación: 30-09-2019



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	FORMATO DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-024	VERSIÓN	01

EJECUCION DEL CONTRATO: EL presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntad de las partes y la suscripción del mismo y requiere para su ejecución: 1. - La disponibilidad presupuestal correspondiente **DECIMA QUINTA. - SOLUCION DE CONTROVERSIA:** Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual se solucionarán a través de los mecanismos de conciliación y transacción. Para constancia se firma en El Líbano Tolima a los tres (3) día del mes de febrero del año Dos mil Veinte (2020)

POR EMSER E.S.P.

POR EL CONTRATISTA

FIRMADO EN ORIGINAL

DIANA ALEJANDRA MOJICA GALVIZ
 C.C. N° 65.717.039 de Líbano Tolima
 Gerente EMSER E.S.P.

OLGA LUCIA LOPEZ
MOTOS & ACCSESORIOS LOPEZ EU
 NIT: 900.326.994-0

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Líbano Tolima - Cod Postal 731040
 Telefonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211
 Línea Emergencias: 3102006133 - 3209002615
 Email: contacto@emseresp.com
 www.emseresp.com



Comprometidos con el medio ambiente...